



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN N° 002-2024-CF/FCE**

Bellavista, 04 de enero de 2024

**VISTO:**

Oficio Circular N° 079-2023-SG/VIRTUAL, del Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, solicita que emitan Cuadro de Plazas actualizado para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del Estatuto, la contratación de docentes la Universidad, es por concurso público de méritos a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento respectivo; por lo que, a efectos de cumplir con estas disposiciones legales y estatutarias, es necesario que la Universidad convoque a concurso público para profesores contratados y nombrados en todas las plazas libres de ejecución presupuestal, de acuerdo con las necesidades de cada Facultad y por ende de la Universidad;

Que, de acuerdo al Artículo 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece: "Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y de nombramiento, según necesidades de la Facultad...(sic)".

Que, con OFICIO N°1840-2023-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, donde hace llegar la relación de Plazas Contratadas disponibles a plazo determinado de la UNAC, al 29 de diciembre de 2023...(..).

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del día 04 de enero del 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

01. APROBAR el PERFIL de diez (10) plazas para la Convocatoria a Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado propuesto por el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
02. PROPONER, al Consejo Universitario el PERFIL de diez (10) plazas para la Convocatoria a Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado de acuerdo al OFICIO N° 001-2024-DAE-FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

Nº	Asignaturas	Grado Académico	Tipo De Contrato	AIRSHIP	Hora Semanal Mensual
1	-Programación I -Programación II	-Ingeniero Sistemas, Licenciado en Computación, - Ingeniero Economista, Economista -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000462	32 Horas
2	-Matemáticas Para Economistas I -Matemáticas para Economistas II	-Licenciado en Matemáticas- -Grado de Doctor -Colegiatura -Cinco años de experiencia profesional	DC A1	000473	32 Horas
3	-Matemáticas I -Matemáticas II	-Licenciado en Matemáticas -Grado de Magister. -Colegiado -Cinco años de experiencia profesional	DC B1	000514	32 Horas
4	-Econometría I -Econometría II	-Economista -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000567	32 Horas
5	- Economía I -Economía II	-Economista -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000605	32 Horas
6	-Ingles I -Ingles II	-Lic. en Educación con especialidad en ingles -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC A2	000677	16 Horas
7	-Finanzas de Empresa I -Finanzas de Empresa II	-Economista -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC A2	000711	16 Horas
8	-Teoría Macroeconomía I -Teoría Macroeconómica II	-Economista o Ingeniero Económico -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC- A1	00875	32 Horas
9	-Teoría de Crecimiento Económico -Desarrollo económico	-Economista o Ingeniero Económico -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC- A1	000876	32 Horas
10	-Gestión Pública -Política Económica	-Economista -Grado académico de doctor de acuerdo a ley -Colegiatura -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000878	32 Horas

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO